

GUÍA DEL ASIENTO DE SEGURIDAD PARA NIÑOS

ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA INFANTES SOLAMENTE

- **Mirando hacia atrás** desde el nacimiento hasta aproximadamente 20-22 libras.
- Cuando el infante pase los límites del asiento para infantes solamente, cambielo para un asiento convertible mirando hacia atrás.
- **Siempre** uselo mirando hacia atrás.
- **NUNCA** lo instale en frente de una bolsa de aire activa del vehículo.



ASIENTOS DE SEGURIDAD CONVERTIBLE

- **Mirando hacia atrás** hasta los 2 años de edad o hasta que el niño alcance los límites superiores de peso o altura del asiento de seguridad mirando hacia atrás.
- La mayoría pueden ser utilizados orientados hacia atrás hasta aproximadamente 35 libras.
- **NUNCA** lo instale en frente de una bolsa de aire activa del vehículo.
- **Mirando hacia adelante** alrededor de los 2 años de edad, hasta que el niño alcance los límites superiores de peso o altura del asiento de seguridad convertible mirando hacia adelante (usualmente es alrededor de los 4 años de edad y 40 libras; algunos pueden ser usados por más tiempo).



ASIENTOS CON ARNESES MIRANDO HACIA ADELANTE SOLAMENTE

- **Mirando hacia adelante** alrededor de los 2 años de edad, hasta que el niño alcance los límites superiores de peso o altura del asiento de seguridad mirando hacia adelante solamente (usualmente es alrededor de los 4 años de edad y 40 libras; algunos pueden ser usados por más tiempo).

ASIENTOS ELEVADOS (BOOSTER) CON POSICIONADOR DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

- Uselo después que el niño pase los límites del asiento convertible mirando hacia adelante o del asiento mirando hacia adelante solamente (usualmente es alrededor de los 4 años de edad y 40 libras).
- Mantenga al niño en el asiento elevado (booster) hasta que el cinturón de seguridad del vehículo usado para adulto se ajuste apropiadamente.
- Tiene que ser utilizado con el cinturón de cadera y hombro.



LEY DE INDIANA DE LOS SISTEMAS DE RETENCIÓN PARA NIÑOS

- Niños menores de 8 años de edad deben estar en sistemas de retención que cumplen con las normas federales de seguridad.
- Niños de 8-16 años de edad deben usar sistemas de retención o el cinturón de seguridad del vehículo.
- Esta ley se aplica a todas las posiciones de los asientos en todos los vehículos incluyendo carros, vanes, camionetas, camiones y vehículos de utilidad deportiva (SUVs).
- Cualquier persona que transporta niños es responsable de que estén apropiadamente asegurados.
- Si los niños no están apropiadamente asegurados, el conductor puede ser multado hasta con \$25.00 dolares.

Siempre lea las instrucciones del fabricante.

Niños menores de 12 años de edad están más seguros en el asiento de atrás del vehículo.

GUÍA PARA EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD DE CADERA Y HOMBRO DEL VEHÍCULO

NIÑOS

- Uselo hasta cuando el cinturón de seguridad para adultos se ajuste apropiadamente, bajo en las caderas y cruzando en medio del hombro (alrededor de 4'9" de altura y de 8-12 años de edad).
- Ajuste el descansa cabeza del vehículo a la altura superior de las orejas o más alto.



ADULTOS

- Use el cinturón de caderas bajo y comodo.
- Use el cinturón del hombro comodo y cruzando el pecho.
- Mantenga el asiento del vehículo en la posición vertical (erguido).
- Ajuste el descansa cabeza del vehículo a la altura superior de las orejas o más alto.



MUJERES EMBARAZADAS

- Use el cinturón de caderas abajo del abdomen y cruzando las caderas.
- Use el cinturón del hombro cruzando el pecho y entre los senos.
- Ajuste el descansa cabeza del vehículo a la altura superior de las orejas o más alto.

RECUERDE

NO USE cinturones de seguridad:

- Detrás de la espalda
- Cruzando la cara o el cuello
- Sobre ropa voluminosa
- Sueltos o flojos

LEY DE INDIANA DE LOS CINTURONES DE SEGURIDAD

- Toda persona de 16 años de edad o mayor **TIENE QUE** usar el cinturón de seguridad del vehículo.
- Esta ley se aplica a todas las posiciones de los asientos en todos los vehículos incluyendo carros, vanes, camionetas, camiones y vehículos de utilidad deportiva (SUVs).
- Violadores de esta ley pueden ser multados hasta con \$25.00 dolares.

© 2011 Programa De La Seguridad Automotriz, apoyado por El Consejo del Gobernador sobre el Deterioro y Conducción Peligrosa, Oficina de la Seguridad del Tráfico



¿Preguntas?

Llame Al PROGRAMA DE SEGURIDAD AUTOMOTRÍZ
1-800-KID-N-CAR
www.preventinjury.org